



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS

SERVICIO / FUNCIÓN: REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

NumProg		NumObs		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																				
				DOCUMENTO	FECHA																								
1	1	MLC/DP/501/2025	26/09/2025	Asistencia de Regidores a Sesiones de Cabildo	Mide el porcentaje de asistencia de los Regidores a las sesiones ordinarias de cabildo en 2025.	((Número de sesiones ordinarias celebradas / Total sesiones ordinarias establecidas en Ley) x 100)= % de sesiones ordinarias celebradas por Ley.	((4 / 24) x 100)= 16.7% de sesiones ordinarias celebradas por Ley.	La Ley Municipal del Estado de Tlaxcala establece en el artículo 35 fracción I, que el Ayuntamiento celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez cada quince días. Por lo tanto, durante el año fiscal el ayuntamiento debió celebrar por lo menos veinticuatro sesiones ordinarias. Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas acreditó la realización de 8 sesiones de cabildo de las cuales 4 fueron ordinarias y 4 extraordinarias, a las cuales asistieron los 5 regidores que integraron el cabildo para ese año, como se muestra en los cuadros siguientes:	<table><tr><th>Tipo de Sesión</th><th>Total de sesiones celebradas</th><th>Sesiones conforme a Ley</th><th>Cumplimiento %</th></tr><tr><td>Ordinaria</td><td>4</td><td>24</td><td rowspan="2">16.7</td></tr><tr><td>Extraordinaria</td><td>4</td><td>Sin límite</td></tr></table>	Tipo de Sesión	Total de sesiones celebradas	Sesiones conforme a Ley	Cumplimiento %	Ordinaria	4	24	16.7	Extraordinaria	4	Sin límite									
Tipo de Sesión	Total de sesiones celebradas	Sesiones conforme a Ley	Cumplimiento %																										
Ordinaria	4	24	16.7																										
Extraordinaria	4	Sin límite																											
		MLC/DP/009/2026	06/01/2026				(((4 / 4) x 100)= 100.0% de asistencia a las sesiones ordinarias.	Los regidores asistieron a las sesiones ordinarias, como se muestra en el cuadro siguiente:	<table><tr><th>Regidor</th><th>Número de asistencia a sesiones ordinarias</th><th>Total de sesiones ordinarias</th><th>Cumplimiento %</th></tr><tr><td>1ro.</td><td>4</td><td rowspan="5">4</td><td>100.0</td></tr><tr><td>2do.</td><td>4</td><td>100.0</td></tr><tr><td>3ro.</td><td>4</td><td>100.0</td></tr><tr><td>4to.</td><td>4</td><td>100.0</td></tr><tr><td>5to.</td><td>4</td><td>100.0</td></tr></table>	Regidor	Número de asistencia a sesiones ordinarias	Total de sesiones ordinarias	Cumplimiento %	1ro.	4	4	100.0	2do.	4	100.0	3ro.	4	100.0	4to.	4	100.0	5to.	4	100.0
Regidor	Número de asistencia a sesiones ordinarias	Total de sesiones ordinarias	Cumplimiento %																										
1ro.	4	4	100.0																										
2do.	4		100.0																										
3ro.	4		100.0																										
4to.	4		100.0																										
5to.	4		100.0																										
								Con la revisión y análisis de las actas de sesión de cabildo ordinarias y extraordinarias, así como de las convocatorias entregadas a los regidores para su asistencia a las sesiones y el calendario de sesiones, se corroboró que el cabildo sesionó de manera ordinaria en 4 ocasiones, lo que representó el 16.7% de las 24 sesiones ordinarias que debieron llevar a cabo los integrantes del cabildo. Del mismo modo, se observó que, acreditaron la entrega y presentación del programa operativo anual de cada uno de ellos. Sin embargo, ninguno de los 5 regidores presento la justificación de las causas por las cuales no cumplieron con las 24 sesiones que establece la ley. Lo anterior evidenció que los regidores no han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar a cabo el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con las atribuciones que les confirió la ley.																					
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 35, 40 último párrafo y 45 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.																										
2	2	MLC/DP/501/2025	26/09/2025	Propuestas en comisiones municipales	Mide el porcentaje de cumplimiento de funciones de los regidores en las comisiones.	((Número de propuestas por comisión / Comisiones por ley) x 100)= % de cumplimiento de los regidores en propuestas	((5 / 12) x 100)= 41.7% de cumplimiento de los regidores en propuestas	Para el ejercicio fiscal 2025, los 5 regidores que integraron parte del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, acreditaron las propuestas que realizaron ante el cabildo conforme a las comisiones que les fueron asignadas, que debieron elaborar, presentar y ser aprobadas ante el cabildo, como se muestra en el cuadro siguiente:	<table><tr><th colspan="2">Nombre de la Comisión</th><th>Núm. propuestas</th></tr><tr><td colspan="2">I. Hacienda</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="2">II. Gobernación, Seguridad Pública, Vivienda y Transporte</td><td>1</td></tr></table>	Nombre de la Comisión		Núm. propuestas	I. Hacienda		1	II. Gobernación, Seguridad Pública, Vivienda y Transporte		1											
Nombre de la Comisión		Núm. propuestas																											
I. Hacienda		1																											
II. Gobernación, Seguridad Pública, Vivienda y Transporte		1																											
		MLC/DP/009/2026	06/01/2026																										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: LÁZARO CÁRDENAS

SERVICIO / FUNCIÓN: REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
		DOCUMENTO	FECHA				Nombre de la Comisión	Núm. propuestas
					propuestas ante cabildo.	ante cabildo.		
							III. Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	0
							IV. Salud Pública y Desarrollo Social	1
							V. Protección y Control del Patrimonio Municipal	0
							VI. Educación Pública	0
							VII. Desarrollo Agropecuario y Fomento Económico	1
							VIII. Territorio Municipal	1
							IX. Derechos Humanos e Igualdad de Género	0
							X. Asuntos Migratorios	0
							XI. De seguimiento y evaluación de la agenda 2030 para el desarrollo del Municipio.	0
							XII. Turismo	0
							Total propuestas	5
							Porcentaje de cumplimiento	41.7
							Con la revisión de la información presentada por los regidores del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, se corroboró que los 5 regidores presentaron iniciativas ante el cabildo y que estuvieron relacionadas con algunas de las comisiones que les fueron asignadas, lo que representó el 41.7% de la participación de los regidores. Sin embargo, los regidores no demostraron la integración de propuestas para las 12 comisiones que les fueron asignadas. Lo anterior evidenció que los regidores no han dado cumplimiento a lo establecido en la ley, tampoco han logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 45, 46 , 47 y 48 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.					
2 Total de Observaciones.								